

Fecha 01.04.2024	Sección Primera	Página 2
---------------------	--------------------	-------------

Busca SE facilitar importación

# Advierten escasez de azúcar por sequía

Estiman caída en la producción durante este año por falta de lluvias

VÍCTOR FUENTES

El Gobierno federal se dispone a facilitar la importación de azúcar ante una caída dramática en la producción nacional, que amenaza los procesos de al menos 83 empresas.

La Secretaría de Economía (SE) estimó que la producción nacional en el ciclo 2023-2024 será de 4.7 millones de toneladas debido a la sequía en regiones como Veracruz, Jalisco y la Huasteca, cuando lo normal son 5.9 millones de toneladas.

La producción ya había caído a 5.2 millones de toneladas en el ciclo 2022-2023, cuando se tuvieron que importar 284 mil toneladas. En el ciclo previo sólo se importaron 6 mil 865 toneladas.

“Los precios nacionales de azúcar, estándar y refinada se han incrementado

en 40 por ciento, mientras que las importaciones totales de azúcar se han incrementado en más del 100 por ciento”, explicó la SE en un anteproyecto enviado el 15 de marzo a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

“La disminución en la producción de azúcar ha tenido un impacto directo en las industrias de bebidas azucaradas, panadería y confitería, entre otras, situación que se ve reflejada a su vez en el

alza de los precios al consumidor final”, agregó.

Roberto Durán López, director general de Industrias Ligeras de la SE, afirmó que las empresas se han visto “severamente afectadas” por la falta de azúcar nacional, por lo que pidió a la Conamer desahogar lo más pronto posible la consulta pública previa a la publicación del acuerdo respectivo en el DOF.

La importación adicional sólo beneficiará a empresas que participan en el Pro-

grama IMMEX, que permite internar al País, libres de arancel, bienes que se utilizan para procesos industriales en productos que serán exportados.

El programa estará vigente hasta el 31 de agosto, y sólo podrán solicitar importaciones de azúcar quienes las hubieran hecho en los 18 meses previos. Las empresas tendrán que aclarar múltiples detalles sobre la capacidad productiva y la reexportación de los productos terminados.

Incluso, se permitirá importar desde Estados Unidos azúcar beneficiada por los programas de reexportación de ese país, para los cuales México hizo una reserva en el T-MEC con el fin de aplicar aranceles cuando se pretenda introducir dicho producto.

“Al tratarse de importaciones de mercancías sensibles se requiere control de las cantidades de azúcar que ingresan al País, para que sean utilizadas por productores que realmente necesiten el insumo”, explicó la SE.

